

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año X, número 111, octubre 2015

www.tsc.gov.hn

TSC EXPONE SU ROL ANTE LA OEA EN TALLER PARA INSTALAR LA MACCIH



Washington. La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta, expuso en una reunión de alto nivel celebrada en la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos, el rol que desempeña el ente contralor del Estado.

Página 2

TSC DEMUESTRA A CN EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN MANEJO DE SU PRESUPUESTO



Página 3



TSC IMPLEMENTARÁ HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA INTEGRIDAD

Página 4



SE INAUGURA CANCHA DEPORTIVA "DAYSI YOLANI OSEGUERA DE ANCHECTA"

Página 12

HONDURAS FUE SEDE DE VIII REUNIÓN DE UNIDADES DE ENLACE DEL CFR-SICA

Página 5

ENLACES TÉCNICOS ESTRUCTURAN PLAN DE LA OCCEFS

Página 6

TSC EXPONE SU ROL ANTE LA OEA EN TALLER PARA INSTALAR LA MACCIH



La magistrada presidenta del TSC expuso sobre la labor del Ente Contralor ante un equipo de expertos de la OEA.

Washington. La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta, expuso en una reunión de alto nivel celebrada en la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos, el rol que desempeña el ente contralor del Estado.

La exposición se realizó en el marco del taller de alto nivel para la preparación de los trabajos de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), celebrado en la sede de la OEA del 21 al 23 de octubre.

El canciller de la República, Arturo Corrales, notificó a la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, que de acuerdo a la agenda de trabajo del viernes 23 de octubre se incluye la presentación por parte de una representación del ente contralor sobre la función que desempeña esta institución contralora.

A ese efecto, acudió a la OEA una delegación del TSC encabezada por la magistrada presidenta del Daysi Oseguera de Anchecta; acompañada de la directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, Jonabelly Vanessa Alvarado; y la directora de Comunicación, Melissa Paz.

De manera profesional, Anchecta expuso un informe detallado sobre los estudios, diagnósticos e informes realizados por expertos nacionales y/o internacionales, así como el actual plan estratégico y proyectos en proceso de implementación en esta institución.

Específicamente, describió lo que hace el TSC, las funciones que le confiere el marco legal, tipos de auditorías que se

realizan, diagnósticos realizados por organismos internacionales, los retos, los convenios suscritos con organismos nacionales y externos, los grupos de trabajo y comisiones que integra el TSC en el marco de la lucha contra la corrupción, y el presupuesto asignado para desempeñar sus funciones.

Posteriormente, la OEA dispuso un espacio de tiempo para el análisis y otro para preguntas y respuestas.

La presentación del TSC se efectuó ante un equipo de expertos de la OEA entre ellos Jorge García y Laura Martínez de la Oficina de Cooperación Jurídica de la OEA, el canciller de Honduras, Arturo Corrales; el embajador de Honduras ante la OEA, Leónidas Rosa Bautista; y la embajadora de Honduras ante las Naciones Unidas, Lizzie Flores; expertos internacionales en la materia, entre otras personalidades.

Lo que pretende la OEA es conocer las labores que Honduras está realizando en materia de lucha contra la corrupción y la impunidad, por ello la Secretaría General de la OEA mantuvo encuentros en su sede de Washington, DC con autoridades hondureñas vinculadas al tema.

Por ello, además de la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, la OEA invitó al canciller, Arturo Corrales; al ministro de Seguridad, Julián Pacheco; el fiscal general, Oscar Fernando Chinchilla; la presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Ethel Deras Enamorado; la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Rosa de Lourdes Paz Haslam; para que expongan sus respectivos informes.



La delegación del TSC que acudió a la OEA, fue encabezada por Daysi de Anchecta, acompañada de la Directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, Jonabelly Alvarado y la Directora de Comunicación, Melissa Paz.

“Agradezco la invitación a este taller de alto nivel y espero que los aportes que surjan de esta reunión sirvan para formular una exitosa estrategia de combate a la corrupción y la impunidad que tanto requiere Honduras”, manifestó Anchecta.

La magistrada dejó por sentado que el TSC se ha caracterizado por ser una institución transparente, de puertas abiertas y en busca de mejora continua.

El objetivo de estas reuniones fue intercambiar información para retroalimentar la propuesta de MACCIH.

Desde una óptica integrada e independiente, la OEA propuso la creación de la MACCIH la que plantea un abordaje sistemático del combate a la corrupción en sus cinco ejes estratégicos: la supervisión y acompañamiento de jueces y fiscales internacionales, la elaboración de diagnósticos que contribuyan al mejoramiento del sistema de justicia, la aplicación a los acuerdos internacionales en materia de anticorrupción, el seguimiento al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el monitoreo del progreso del sistema de justicia por parte de la sociedad civil.

TSC DEMUESTRA A CN EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN MANEJO DE SU PRESUPUESTO



El TSC participó en una audiencia pública de Defensa del Presupuesto correspondiente al año 2015 en el Congreso Nacional de Honduras.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) expuso en el Congreso Nacional (CN) el manejo transparente y eficiente del presupuesto que le fue asignado correspondiente al presente período fiscal.

La delegación del TSC fue a la sede del Congreso Nacional el martes 13 de octubre, encabezada por los magistrados Daysi Oseguera de Anchecta y Miguel Ángel Mejía Espinoza,

integrada, además, por directores del ente contralor, quienes atendieron la invitación que les giró la Comisión de Presupuesto del CN.

Se invitó al TSC para que participara en una audiencia pública de Defensa del Presupuesto correspondiente al año 2015, como parte de un proceso que sigue dicha comisión legislativa con el fin de estructurar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2016.

La audiencia fue coordinada por los miembros de la Comisión de Presupuesto del CN, integrada por los diputados José Francisco Rivera, quien la preside; Gabriela Núñez, vicepresidenta; Rolando Dubón Bueso, Claudia Lorena Garmendia y Audelia Rodríguez, quienes atentamente escucharon el informe que rindió el TSC sobre el manejo del presupuesto del ente contralor del Estado.

Asimismo, conocieron el informe autoridades de la Secretaría de Finanzas, del Instituto de Acceso a la Información Pública, representantes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y miembros de la sociedad civil.

En su exposición, las autoridades del TSC compartieron un informe detallado sobre lo que realmente hace el ente contralor con respecto a la fiscalización de los recursos públicos, como el fomento a la probidad y la ética. Asimismo, la estadística sobre auditorías realizadas en distintas instituciones del sector público.

Igualmente, la incidencia del presupuesto aprobado y ejecutado en los últimos años, el estado del 52.3 por ciento ejecutado, en el primer semestre, del presupuesto asignado para el 2015; como fue distribuido, las limitantes para desempeñar su función y las necesidades de fortalecer el presupuesto para el 2016, adicionando al menos 40 millones de lempiras a los 228 millones aprobados para el presente año.



La delegación del TSC fue encabezada por los magistrados Daysi Anchecta y Miguel Á. Mejía Espinoza e integrada, además, por varios directores del Ente Contralor.

Las autoridades del TSC plantearon a la Comisión de Presupuesto la necesidad que se respete el presupuesto asignado, sin sufrir transferencias ni recortes. Igualmente, promover una reforma tendiente a que el TSC recupere el 50 por ciento de las cantidades recuperadas a favor del Estado.

Los magistrados del TSC, Daysi de Anchecta y Miguel Ángel Mejía Espinoza, reconocieron el apoyo brindado por el presidente del CN, Mauricio Oliva; y del diputado Francisco Rivera, entre otros congresistas, a la labor que a diario realiza el ente contralor del Estado.

Al respecto, el diputado Rivera externó su apoyo al TSC como parte de la política legislativa de combatir la corrupción.

Asimismo, instruyó a Finanzas que se respete el presupuesto que el CN aprueba al TSC.

Además, instó a las autoridades de instituciones del sector público a cumplir los requerimientos formulados por el TSC, advirtiendo que el no hacerlo es ilegal.

Por su parte, la diputada Audelia Rodríguez se mostró sorprendida por la labor que desempeña el TS, a pesar de las limitantes presupuestarias. Por tanto, felicitó la labor que realizan funcionarios y empleados del ente contralor, a quienes instó a seguir adelante.

La Comisión de Presupuesto del CN es la encargada de conocer todo lo que se refiere a la aprobación y ejecución del Presupuesto General de la República, reasignaciones presupuestarias así como la implementación de reformas fiscales y aquellos mecanismos que ayuden a mejorar su ejecución.

TSC IMPLEMENTARÁ HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA INTEGRIDAD

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) busca fortalecer la integridad de su recurso humano.

En la última semana de octubre se celebró el Taller de Implementación de la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT), impartido en el Salón Cabañas, del TSC.

La actividad formativa estuvo a cargo de los consultores Nuria Zumbado Freer, de Costa Rica; y Jorge Rodríguez Pereira, de Uruguay, expertos en la materia.

Entre los temas que se abordaron durante el Taller esta la percepción de acciones en el Ente Fiscalizador Superior y



Durante el Taller de IntoSAINT se abordaron varios temas como dilemas de integración, vulnerabilidades inherentes y factores que agravan la vulnerabilidad, entre otros.

dilemas de integración, vulnerabilidades inherentes, factores que agravan la vulnerabilidad.

Asimismo, el nivel de madurez del sistema de controles de la integridad, emisión de recomendaciones individuales y grupales, la retroalimentación y la presentación del informe de autoevaluación, entre otros temas de interés.

La jornada fue impartida a un grupo de funcionarios, incluyendo personal multidisciplinario, de distintas áreas y niveles en la jerarquía institucional.

La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, valoró la importancia de la integridad, los valores éticos y morales en la gestión pública y personal.

Confía que mediante la aplicación de esta herramienta se traducirá en un TSC más fortalecida, ya que mediante la práctica de valores, atacando las lealtades, se respaldará un mejor trabajo.

Instó a los servidores a dejarse autoevaluar y reconocer los errores, para rectificar y avanzar hacia un correcto camino.

Por su lado, el consultor Jorge Rodríguez agradeció a la alta dirección del TSC al seleccionarlos como moderadores y valorar la importancia de la utilización de la herramienta.

Afirmó que mediante el rescate de lo ético se abona al combate del flagelo de la corrupción.

De esta forma, se fortalece la democracia, el estado de derecho. Instó a socializar la herramienta, definir una hoja de ruta que cumpla las recomendaciones planteadas.



La actividad formativa estuvo a cargo de los consultores Nuria Zumbado Freer, de Costa Rica; y Jorge Rodríguez Pereira, de Uruguay, expertos en la materia.

Es una política institucional el TSC el priorizar el fortalecimiento de actividades que eleven el perfil profesional y la integridad de todos sus empleados y funcionarios.

Es por ello que las autoridades del ente contralor del Estado valoraron la utilización de la herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT).

HONDURAS FUE SEDE DE VIII REUNIÓN DE UNIDADES DE ENLACE DEL CFR-SICA

Tegucigalpa. Por vez primera, Honduras fue sede de una reunión de trabajo del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA).

La ciudad de Tegucigalpa fue escenario de la VIII Reunión de los Miembros de Unidades de Enlace del CFR-SICA, que representan a países miembros del organismo, quienes durante los días del 26 al 28 de octubre, desarrollaron una agenda de trabajo.

Entre los puntos que abordaron esta la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Quinquenal 2012-2016, la elaboración del Plan Anual y Presupuesto para el año 2016, y la definición de la estrategia para elaborar el Plan Estratégico Quinquenal 2017-2021. El CFR-SICA es un organismo regional creado en diciembre del 2007, un anhelo de jefes de Estado de Centroamérica que propusieron y analizaron la iniciativa en diversas cumbres presidenciales.

Entre sus funciones está la de fiscalizar y controlar los órganos e instituciones del SICA, promover que estas brinden una veraz y oportuna rendición de cuentas.



Durante la reunión de trabajo del CFR-SICA, los enlaces conformaron comisiones para dar continuidad a la nueva planificación estratégica.

Asimismo, emitir una normativa que permita una gestión efectiva en las entidades del SICA, evaluar su control interno y emitir recomendaciones para su fortalecimiento, disponer de mecanismos legales que faciliten el control externo, como el disponer de una información adecuada y confiable sobre la gestión de los fondos que reciben estas instituciones.

Las Unidades de Enlace conformaron comisiones para dar continuidad a la nueva planificación estratégica, labor que concluirá en junio del próximo año cuando el proyecto del plan se presente a las nuevas autoridades del CFR-SICA.

Reformas

La VIII Reunión de los Miembros de las Unidades de Enlace del CFR-SICA fue inaugurada y clausurada por la magistrada Daysi de Anchecta, presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

En su intervención, planteó la necesidad de profundizar en el análisis del marco jurídico actual de este organismo, dada las limitantes actualmente existentes para auditar a instituciones del SICA.

“Es urgente la necesidad de determinar el proceso de las auditorías, de esta forma podremos atacar las limitantes que el Consejo ha enfrentado para la realización de las auditorías a los órganos e instituciones del SICA”, expresó Anchecta.

Expuso que se ha enfrentado algunas limitantes para auditar a este tipo de instituciones, algunas argumentan que por ser una institución de carácter supranacional no están obligados a que sea el CFR quien los audite.

Otras instituciones se niegan a entregar información a los auditores argumentando que tienen inmunidad. Por lo anterior, Anchecta exhortó regular el Acuerdo de Creación

del CFR-SICA, que incluya la aprobación de reformas, para ser efectivos en el combate a la impunidad y la corrupción, asimismo para la promoción de la transparencia.



La magistrada presidenta del TSC, Daysi de Ancheta, inauguró y clausuró la VIII Reunión de los Miembros de Unidades de Enlace del CFR-SICA.

ENLACES TÉCNICOS ESTRUCTURAN PLAN DE LA OCCEFS

Tegucigalpa. Del 14 al 16 de octubre, Honduras fue sede de la Reunión de Enlaces Técnicos de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

Este encuentro regional es el resultado de la decisión adoptada por la OCCEFS en la Asamblea celebrada recientemente en República Dominicana, consistente en crear una Comisión Técnica conformada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Guatemala, Costa Rica, Cuba y República Dominicana.

Dicha Comisión Técnica se designó con la misión de elaborar el Plan Estratégico Institucional de la OCCEFS para el período 2017-2022.

La Unidad Técnica está conformada por Ana Lucrecia Lima, de la Contraloría de Cuentas de Guatemala; Maritza Sanabria Masis, de la Contraloría General de Costa Rica; Félix Emilio Miyar Abreu, representante de la Contraloría de Cuentas de Cuba; Cesáreo Radhames Guillermo Veloz y Luis Alberto Paulino Santos, ambos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

El consultor Leonel Arnoldo Díaz Erazo, de nacionalidad venezolana, para apoyar en la estructuración del Plan Estratégico de la OCCEFS.

La Reunión fue inaugurada por el magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Ángel Mejía Espinoza, quien ofreció las palabras de bienvenida a los miembros del Comité Técnico y al consultor.

Asimismo, valoró la importancia de elaborar un plan estratégico que revitalice la labor de la OCCEFS, fortaleciendo su protagonismo y dinamismo en la región, en beneficio del control de los recursos públicos.

Mejía Espinoza espera que en la próxima asamblea de la OCCEFS, que se celebrará en junio próximo en San Salvador, el plan este elaborado y aprobado.



Honduras fue sede de la Reunión de Enlaces Técnicos de la OCCEFS, donde una Unidad Técnica junto a un consultor trabajan en la estructuración del plan estratégico de dicha organización.



Las reuniones de trabajo fueron apoyadas por el consultor venezolano Leonel Arnoldo Díaz Erazo.

A su vez, el magistrado agradeció al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por su constante apoyo a la OCCEFS. En este caso concreto al facilitar al consultor Díaz Erazo.

Por su parte, Cesáreo Radhames Guillermo, de la Cámara de Cuentas de República Dominicana, expuso que la OCCEFS es un organismo deberá cambiar sustentado en asumir los retos que se vienen por delante.

Es un trabajo arduo que requiere el concurso de todos, en el plan se sustentarán las bases para dinamizar las OCCEFS, manifestó.

Por su lado, Vinicio Rodríguez, representante del BID en República Dominicana, destacó el trabajo y la buena disposición de revitalizar la OCCEFS.

Reafirmó el compromiso del BID en facilitar y apoyar el fortalecimiento de las instituciones encargadas del control interno y externo.

TSC CUMPLE LA LEY AL PUBLICAR SUS INFORMES DE AUDITORÍA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) cumple con la ley al publicar los informes de auditoría que realiza en instituciones del sector público.

La aclaración la hizo pública la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, luego que directivos de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) y algunos alcaldes solicitaran al ente contralor no publicar los informes de auditoría realizadas en las municipalidades del país. Argumentan que cuando el TSC establece que existen responsabilidades en alguna determinada gestión afecta la

imagen del alcalde y se ven criminalizados. Además que alegan no tener el derecho a su defensa. Estos planteamientos fueron expuestos por el presidente de la Amhon, Nery Cerrato, directivos y alcaldes de Cane, La Paz, José Tejeda; y el de Campamento, Olancho, Carlos Cano, en una reunión sostenida con los magistrados, Daysi de Anchecta y Miguel Ángel Mejía Espinoza, y autoridades de la Dirección de Municipalidades.

En el encuentro que se celebró el lunes 19 de octubre, las autoridades del TSC afirmaron que se cumple con la ley al publicar los informes de auditoría en el portal de la web y compartirlos con los medios de comunicación, como en redes sociales, como un mecanismo de transparencia.

El artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública refiere a la información que debe obligatoriamente ser difundida de oficio, ya sea en medios electrónicos, instrumentos computarizados o medios escritos disponibles.

En el numeral 15, de dicho artículo, establece que “El Tribunal Superior de Cuentas publicará además los informes definitivos de las intervenciones fiscalizadoras realizadas practicadas; así como la publicación de las resoluciones una vez que hayan quedado firmes”.

El Tribunal Superior de Cuentas le da cumplimiento a la ley que nos obliga a publicar sus informes una vez que hayan sido notificados, afirmó la magistrada presidenta, Daysi de Anchecta.

A su vez, aclaró que el TSC no persigue a nadie en sus auditorías, que la labor se centraliza a investigar hechos. Se recordó que previo a notificar el informe de auditoría el TSC sostiene una audiencia de salida o de cierre con autoridades la municipalidad auditada, para exponer los hallazgos encontrados en la auditoría y se concede una primera oportunidad de desvanecer irregularidades.

Asimismo, las autoridades del ente contralor del Estado aclararon que los pliegos de responsabilidad no se publican y que una vez que los mismos son notificados quienes aparezcan señalados tienen un plazo de 60 días para presentar su impugnación, como un segundo derecho de defensa.

Por tanto, el TSC dejó por sentado que respeta el debido proceso en la notificación de sus informes de auditoría, que los mismos se elaboran con profesionalismo, objetividad, sin sectarismo, solamente en base a los hechos encontrados en la investigación.



Las autoridades del ente contralor del Estado, aclaró que el TSC cumple con la ley al publicar los informes de auditoría que realiza en instituciones del sector público.

Estas posiciones fueron también expuestas en una conferencia de prensa que ofrecieron las autoridades del TSC, de la Amhon y los alcaldes de Cane y Campamento.



La aclaración brindada por el TSC fue debido a los plantamientos presentados por el presidente de la Amhon, directivos y alcaldes de Cane, La Paz, José Tejada; y el de Campamento, Olancho.



El TSC continúa orientando a funcionarios para fortalecer el control interno en la gestión de instituciones operadoras de justicia para proteger de mejor manera los recursos públicos.

TSC FORTALECE EL CONTROL INTERNO EN EL PODER JUDICIAL, PROCURADURÍA Y MP

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó el proceso orientado a fortalecer el control interno en la gestión de instituciones operadoras de justicia.

Con la financiación de la Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Programa Eurojusticia, se clausuró el Taller de Control Interno Institucional, Enfoque a la Evaluación y Gestión de Riesgos. La jornada instructiva fue dirigida a 90 funcionarios de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP) y Procuraduría General de la República (PGR).

La primera fase se desarrolló del 21 al 25 de septiembre, con la participación de funcionarios de la PGR y Onadici; la segunda fase se celebró del 28 de septiembre al 2 de octubre, con la participación de funcionarios del Poder Judicial y Onadici; finalmente, la tercera fase del taller se desarrolló del 19 al 23 de octubre, instruyendo a servidores del MP.

Las tres instituciones trabajan de la mano en el marco de colaboración promovido por el TSC para mejorar la gestión y transparencia pública del sistema de justicia. El taller pretende promover la implementación de las Guías del Control Interno Institucional, en las instituciones operadoras de justicia. Este modelo de control interno reviste vital importancia ya que con su implementación garantizará eficacia en la administración, a través de la medición del desempeño y reducción de la corrupción institucional.

Con un efectivo control interno se podrán identificar factores de riesgo en la administración de recursos públicos, que posibilite adoptar medidas que minimicen el perjuicio económico y garanticen la efectividad, eficiencia, economía y calidad en los servicios

Se busca proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y, elaborar información financiera válida y confiable, presentada de manera oportuna.

El Taller fue impartido por el consultor internacional, Edison Estrella, de origen ecuatoriano. Las autoridades del ente contralor del Estado agradecieron a Eurojusticia por promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales del TSC para la lucha contra la impunidad, la corrupción y apoyo a la transparencia.

Con la implementación completa de los controles internos en las instituciones operadoras de justicia éstas generarán credibilidad en la ciudadanía, destacó la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, quien confía que con los conocimientos que recibirán los participantes en este Taller se alcanzarán resultados positivos en la transparencia de las Instituciones operadoras de justicia.

El objetivo principal del Programa Eurojusticia es contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social.

TSC CONTINÚA PROCESO PARA CAPACITAR A 101 NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Tegucigalpa. Con el propósito de transparentar y hacer más eficiente la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó el proceso para capacitar a nuevos alcaldes y demás autoridades de 101 Municipalidades del país.

El taller se denomina Gestión Municipal y se imparte producto del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal, que promueve el TSC junto a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon). Del 19 al 23 de octubre se celebró en la ciudad de Comayagua la tercera jornada del taller sobre Gestión Municipal, al que fueron convocados autoridades edilicias de 25 municipios de los departamentos de La Paz, Intibucá, Olancho y Valle.



El Taller de Gestión Municipal capacita sobre temas como el manejo eficiente de los recursos públicos, control interno y funciones de la Ley Orgánica del TSC.

El Taller contiene una diversidad de temas relacionadas a la transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos. Entre ellos el control interno, probidad y ética, atribuciones y funciones de la Ley Orgánica del TSC, lo que establece la Ley de Contratación del Estado, demás aspectos legales, la rendición de cuentas municipales y el seguimiento de las recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías, entre otros temas.

Convocatoria

A la fecha se han celebrado tres talleres sobre Gestión Municipal, convocando a autoridades edilicias de 77 municipios del país.

La primera jornada se celebró en Santa Rosa de Copán, en el pasado mes de septiembre, capacitando a funcionarios y

empleados de 25 municipalidades de los departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira.

El segundo Taller se celebró en el mismo mes, en la ciudad de Comayagua, dirigido a alcaldes y demás autoridades de 27 municipios pertenecientes a los departamentos de Comayagua, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Choluteca y El Paraíso.

Resta impartir un cuarto Taller, el último del año, que se impartirá en el mes de noviembre en la ciudad de La Ceiba, para que fueron convocados autoridades edilicias de 24 municipios del Litoral Atlántico.

El ente contralor mantiene el serio compromiso de combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas; apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad, capacidad, libre de influencias y prejuicios.

Asimismo, el TSC mantiene una permanente labor de rendición de cuentas como mecanismo para medir la transparencia y eficacia de una gestión municipal.



A la fecha se han celebrado tres talleres sobre Gestión Municipal y se desea capacitar a los nuevos alcaldes y demás autoridades de las 101 Municipalidades de Honduras.

TSC EN REUNIÓN DE REVISIÓN DE AUDITORÍAS PILOTO

Bogotá, Colombia. Una delegación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó del 7 al 11 de septiembre en la Reunión de Revisión de Auditorías Piloto llevada a cabo en Bogotá, Colombia.

La actividad se celebró en el marco del convenio IDI INTOSAI Programa Global de las Auditorías especializadas en Auditoría Deuda Pública - Auditoría de los Marcos para el Otorgamiento y Toma de Préstamos, y con el propósito de

Otorgamiento y Toma de Préstamos, y con el propósito de finalizar el informe de auditoría de Desempeño.

El TSC participó en la Reunión de Revisión de Auditorías Piloto con una delegación integrada por Lourdes Iveth Sosa Montenegro, Karla Nikxirela Ponce Pérez, Roberto Antonio García Acosta y Tania Melissa Euceda Gómez, del Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública.

La reunión tuvo por objetivo la revisión del informe de la Auditoría Piloto de Transparencia y Efectividad en la Contratación de Préstamos Externos del Gobierno Central y su Efecto en el Pago de Servicio de la Deuda Pública.

Asimismo, la revisión Entre Pares, la revisión de los Especialistas en Deuda Pública y de las auditorías especializadas en Deuda Pública de la IDI-INTOSAI.

A su vez la presentación de los informes de los siete países participantes de Latinoamérica (Honduras, Colombia, Paraguay, Argentina Brasil, Venezuela, México.)

Este curso de Auditoría especializadas fue impartido simultáneamente en varios idiomas participando representantes de países que integran la ASOSAI y EUROSAL.

Como resultado final se obtuvo el Informe final de la Auditoría Piloto Transparencia y Efectividad en la Contratación de Préstamos Externos del Gobierno Central y su Efecto en el Pago de Servicio de la Deuda Pública.



El TSC participó en la Reunión de Revisión de Auditorías Piloto con una delegación integrada por Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública.

Fiscalizadora Superior (EFS) de El Salvador, licenciado Eduardo Alberto Díaz Torrento.

Para el desarrollo de la jornada instructiva el TSC contó con el apoyo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

A finales del año pasado el Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS solicitó al TSC las necesidades de capacitación tanto virtual como in situ para el 2015. Tras efectuar las correspondientes consultas en las direcciones se enviaron los tres primeros lugares de cada una de las dos modalidades.

El Curso Análisis de Políticas Públicas obtuvo el 1° lugar en la modalidad virtual y se encuentra actualmente en progreso con la participación de 25 funcionarios y empleados y es exclusivamente coordinado para el TSC por la EFS de Colombia.

El Curso Técnicas de Recolección de la Información, Evidencia y Pruebas obtuvo el 1° lugar en la modalidad in situ y es el que inició el 28 de septiembre con el registro de 29 participantes.

TSC AFIANZA AUDITORÍAS ESPECIALIZADA EN DEUDA PÚBLICA

Buenos Aires, Argentina. La Auditoría General de la Nación de Argentina (AGN) fortalece las capacidades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el desarrollo de auditorías especializadas.

Una delegación del TSC viajó a Buenos Aires, Argentina, con el fin de participar en el desarrollo de módulos de capacitación sobre la Auditoría Especializada en Deuda Pública, conforme al proyecto firmado entre estas dos entidades contraloras.

La actividad académica se impartió en el Marco del Proyecto “Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)- Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica entre la República Argentina y la República de Honduras”.

Asimismo, por el programa Cooperación SUR-SUR, y por intermedio de las Secretarías de Relaciones Exteriores de Argentina y Honduras, financiado por parte del Fondo Argentino de Cooperación SUR SUR y Triangular, en el que se contemplan dos componentes: Componente 1. Deuda Pública y Componente 2. Gestión Ambiental.

El Componente 1 de Deuda Pública está compuesto de dos misiones con igual número de Módulos.



La delegación del TSC participó en el desarrollo de módulos de capacitación sobre la Auditoría Especializada en Deuda Pública.

Del 21 al 25 de septiembre, viajó la primera misión a la ciudad de Buenos Aires compuesta de tres empleados del Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública.

En el módulo 1 la comitiva recibió capacitación en el desarrollo de la ISSAI 5430 denominada “Contingencias Fiscales: Implicaciones en la Administración de la Deuda Pública y el Papel de las EFS”.

En dicha capacitación se proveyó de herramientas para el diseño de un Plan Plurianual de Fiscalización basado en riesgos fiscales directos, indirectos, explícitos e implícitos. Priorización de metas de fiscalización conforme riesgos, estudios de casos.

A su vez y por el término de tres horas diarias, siete auditores recibieron algunas exposiciones desde Tegucigalpa, vía teleconferencias, los que también participaron en la elaboración de la Matriz ATS Matriz de Riesgo Fiscal.

Las autoridades del ente contralor del Estado agradecen a la AGN y sus expertos por trascender los esfuerzos de capacitación y formación especializada de los profesionales en Deuda Pública del TSC de Honduras.

TSC CLAUSURA TALLER DIRIGIDO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, ONADICI Y DEL ENTE CONTRALOR DEL ESTADO

Tegucigalpa. En el marco del Programa Eurojusticia, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), clausuró el Taller Organización, Planificación Basada en Riesgos y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Sector Público, dirigido a empleados y funcionarios de las Unidades de Auditoría Interna de Poder Judicial, Ministerio Público, Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno(ONADICI) y del ente contralor del Estado.

Los actos de clausura estuvieron presididos por la magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchenta, quien envió un conceptual mensaje a los 40 participantes en dicho taller, así como a los invitados especiales y representantes de instituciones relacionadas con la investigación, control de los bienes del Estado y la implementación de justicia.

La capacitación estuvo a cargo del Consultor Internacional, Master Jorge Cajas, quien se mostró complacido por los conocimientos impartidos durante los días comprendidos del 26 al 30 de octubre de este año, y por la interacción y receptividad demostrada por los participantes. Además de la magistrada Anchenta, asistieron a los actos de clausura, Andrés Menocal, director ejecutivo de ONADICI y Conrado Gómez, jefe de la Unidad de Administrativa de Proyectos del TSC.



El personal del TSC es capacitado como parte de la La Auditoría General de la Nación de Argentina (AGN) para fortalecer las capacidades del TSC en el desarrollo de auditorías especializadas.



En el marco del Programa Eurojusticia, el TSC brindó otro exitoso Taller sobre Organización, Planificación Basada en Riesgos y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Sector Público.

SE INAUGURA CANCHA DEPORTIVA “DAYSI YOLANI OSEGUERA DE ANCHECTA”

Tegucigalpa. Honor a quien honor merece.

El mes de octubre inició con una grata noticia para la familia del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con la inauguración de la cancha deportiva de ente contralor del Estado, bautizada con el nombre de “Abogada Daysi Yolani Oseguera de Anchecta”, magistrada presidenta del TSC.

El Comité Deportivo del TSC, integrado por Cesar Rodas, quien lo preside; Orlando Javier Raudales, Mabely Inestroza y Wilfredo Gómez, reconoció el permanente apoyo de la magistrada Anchecta hacia las actividades deportivas programadas en el ente contralor.



La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, realizó el corte de la cinta inaugural por la remodelación de la cancha deportiva del TSC, acompañada por el Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza.

Fue una tarde de fiesta, que contó con la excelente presentación de la banda y cuadro coreográfico del Instituto Modelo.

Se vivió un ambiente fraterno, los empleados y funcionarios del TSC se sintieron orgullosos de contar con un espacio dentro de las instalaciones para la realización de actividades deportivas, entre futbolito y basquetbol.

Para la remodelación de la cancha se invirtió 400,000 lempiras, para ello se contó con el apoyo de la Comisión Nacional pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (Conapid).

Como todo acto que se realiza en el TSC, la inauguración de la cancha inició con una invocación a Dios. Enseguida el presidente del Comité de Deportes, César Rodas, destacó la

culminación del proyecto y el por qué se decidió bautizarlo con el nombre de “Abogada Daysi Yolani Oseguera de Anchecta”.



La cancha deportiva del Ente Contralor del Estado, fue bautizada con el nombre de “Abogada Daysi Yolani Oseguera de Anchecta”, en reconocimiento por su apoyo incondicional.

Es en “reconocimiento por su apoyo incondicional, promoción de actividades físicas y espacio de recreación para los empleados de la Institución”, reza una placa ubicada a un costado del ingreso de la cancha.

Por su parte la magistrada Anchecta, visiblemente emocionada, agradeció el gesto de bautizar con su nombre la cancha deportiva del TSC.

Recordó que uno de sus propósitos, que viene cumpliendo desde hace mucho tiempo, es apoyar la práctica del deporte, como el solicitar uniformes y balones.

Igualmente, agradeció a la Conapid, a su presidente, Wilmer Velásquez, por atender su petición de apoyar la remodelación de la instalación deportiva.

Enseguida, la presidenta del TSC procedió al corte de la cinta inaugural, acompañada del también magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

No podía faltar el partido de fútbol inaugural, disputado entre el cuadro del TSC con el del Ministerio Público.

Cápsulas del Saber

ABREVIATURA:

Hay tres palabras que al pronunciarlas generalmente no metemos en problemas...

- Nos referimos a **“INTERVALO”**, palabra grave o llana, con fuerza tónica en la sílaba “VA”. Es **incorrecto** decir - “**INTÉ**RVALO”, lo **correcto** es decir “INTERVALO” **sin tilde**.
- **“AVARO”** - palabra grave o llana, con fuerza tónica en la sílaba “VA”. Es **incorrecto** pronunciar “ÁVARO”, lo **correcto** es “AVARO” **sin tilde**.
- **“MENDIGO”** - palabra grave o llana, con fuerza tónica en la sílaba “DI”...es **incorrecto** decir **“MÉNDIGO”**, lo **correcto** es “MENDIGO” **sin tilde**.
- Para referirnos a la **muerte violenta de mujeres**; el término **correcto** es **FEMINICIDIOS**.
- **No existen los VERBOS:** direccionar, emproblemar, recepcionar, legitimar, antagonizar, obstruccionar; su uso es **incorrecto**.
- Es **redundante** decir: **“ERARIO PÚBLICO”**, porque “ERARIO “significa tesoro público... simplemente diga “ERARIO”.
- **“ANTISOCIAL”**, es contrario, opuesto a la sociedad.
- **“ASOCIAL”**, que no se integra o vincula al cuerpo social.
- Es **incorrecto** decir:
- GIRO COMPLETO DE 360 GRADOS
 - RECUPERÁNDOSE FAVORABLEMENTE
 - TOTALMENTE LLENO
 - COMPLETAMENTE GRATIS

¡Un país sin una educación que fomente el respeto, la ética, la historia...es presa fácil para corruptos y sinvergüenzas!

Por Federico Duarte.

Por Federico Duarte.

Lluvia de plasmas en alcaldía de Marcala

El TSC elaboró un informe sobre el ente edilicio que contiene hechos con indicios que podrían ser considerados como responsabilidad penal y cuyas características deben ser evaluadas por la Fiscalía



Alcalde, vicealcalde, regidores, administrador y secretario de la alcaldía de Marcala, La Paz, recibieron computadoras y plasmas por sus invaluables servicios prestados a la comunidad en el 2014.

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) constató que la alcaldía de Marcala, La Paz, erogó 118,015.04 lempiras en la compra de seis computadoras laptop y cuatro televisores plasma, para ser obsequiados a las autoridades edilicias por servicios prestados a la comunidad.

Entre los beneficiados por esas regalías se citan al alcalde, vicealcalde, seis regidores, administrador y exsecretario, como un reconocimiento por los servicios prestados a la comunidad en 2014.

Además el TSC reportó dos informes que concluyen en la notificación de responsabilidades penales, civiles y administrativas por una serie de irregularidades encontra-



La municipalidad suscribió un contrato de arrendamiento de un terreno propiedad de un empleado de la comuna.

das en esa corporación.

"Se remite el informe que contiene hechos con indicios que podrían ser considerados como responsabilidad penal y cuyas características deben ser evaluadas por la fiscalía para proceder con las acciones conforme lo considere el Ministerio Público (MP)", cita un oficio del TSC, dirigido al fiscal general, Oscar Chinchilla.

El expediente que contiene la auditoría se remitió al MP por encontrar indicios de la comisión de delitos que habrían incurrido funcionarios y empleados de ese término municipal y por ser el ente que le compete ejercer la acción penal ante los tribunales de justicia.

DATO

L.358.205 perdió la alcaldía de Marcala por una transacción dolosa y negligente.

DATO

De 5 mil a un millón de lempiras aplicará en multas, el TSC por las responsabilidades administrativas.



Ancheta confirmó que el TSC investiga a miembros de la Policía.

ENRIQUECIMIENTO TSC finaliza cinco expedientes de agentes policiales

Tegucigalpa. Por enriquecimiento ilícito, cinco miembros de la Policía Nacional de las diferentes escalas serán notificados en las próximas horas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Los cinco expedientes son parte de un total de 13 que fueron remitidos al organismo por las autoridades de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP).

Los restantes siete casos todavía están en proceso de investigación, informó ayer la magistrada presidenta del TSC, Daisy de Ancheta, quien dijo que no puede revelar los nombres de los efectivos bajo investigación. "Han llegado 13 casos, ya están finalizados cinco expedientes, se está en los trámites internos de dictámenes para proceder a su notificación", sostuvo Ancheta.

Afirmó que las notificación-

LA CIFRA

7 EXPEDIENTES más por enriquecimiento ilícito están bajo investigación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

nes a los agentes policiales señalados se harán en el ámbito privado "porque son responsabilidades que solo competen al ciudadano y la ley a nosotros nos prohíbe, pero se dará a conocer a la ciudadanía".

"No puedo mencionar quiénes son porque son investigaciones, son miembros de la Policía de todas las escalas investigados de presunción por enriquecimiento ilícito", afirmó la funcionaria tras ser abordada sobre el particular en Casa Presidencial.

Redacción • El Heraldó
diario@elheraldó.hn

TSC capacita 27 alcaldías sobre transparencia

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició una jornada de capacitación dirigida a alcaldes y demás autoridades de 27 municipalidades, con el propósito de transparentar y eficientar la gestión edilicia.

El taller sobre Gestión Municipal se imparte a funcionarios y empleados edilicios de 27 alcaldías de los departamentos de Comayagua, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso y Santa Bárbara.

Serán instruidos en temas relacionados al control inter-



El taller sobre gestión municipal se imparte a autoridades de Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso y Santa Bárbara.

no, probidad y ética, la rendición de cuentas municipales y el seguimiento de recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

Asimismo, las atribuciones y funciones de la Ley Orgánica del TSC, lo que establece la Ley de Contratación del Estado y demás aspectos legales.

PRESIDENTE POR LEY DEL TSC

Investigaciones tienen período de prescripción

Todos aquellos expresidentes que fungieron antes del 2011, ya sus términos prescribieron porque en ese tiempo la ley del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) daba cinco años para poderlos investigar a posteriori, explicó ayer el presidente por ley, Miguel Mejía, al ser consultado con relación ciertas auditorías de períodos de exgobernantes.

Antes de septiembre del 2011, la acción fiscalizadora del Tribunal Superior de Cuentas prescribía a los cinco años que hubiese cesado en su cargo el servidor público. Después de esa fecha, se modifica la Ley del Tribunal y en lugar de cinco años, ahora son diez, añadió sin haber citado ninguno de los períodos de los exmandatarios, porque se lo prohíbe la ley.

“En cuanto a los términos en que el Tribunal legalmente puede hacer una auditoría o una investigación está enmarcada en que antes del 2011 prescribía los términos de los funcionarios públicos después de cinco años de haber ejercido sus funciones. A mediados del 2011, los términos de la ley cambiaron y habla de 10 años”, declaró.



Miguel Mejía.

Lo anterior “quiere decir que cualquier exfuncionario que haya desempeñado funciones públicas durante el periodo antes del 2011, su gestión no prescribe sino hasta después de los 5 años, y del 2011 en adelante, todos los funcionarios, su responsabilidad prescribe a los 10 años”.

“Entonces, prosiguió, hay que ver en qué periodo desempeñaron sus funciones determinados funciona-

rios, desde 1982 a la fecha. Todos aquellos expresidentes que fungieron antes del 2011 ya sus términos prescribieron porque en ese tiempo la ley daba cinco años para poderlos investigar”.

Habiendo aclarado lo anterior, Mejía confirmó que el 8 de julio del 2010 se inició una investigación a un período presidencial, solicitada por el Ministerio Público. “Hay una denuncia sobre un determinado período presidencial. En los archivos que tenemos nosotros es de una y se ha investigado”, detalló.

El magistrado Mejía dio a conocer que “cualquier ciudadano que haga la denuncia, el Tribunal se ve obligado a investigar, siempre y cuando la denuncia tenga sustento legal para hacerla y las pruebas contundentes para iniciar la investigación, porque hay de denuncia a denuncia, algunas las vienen a hacer sin ningún sustento, solo por causarle daño a determinadas personas, esas denuncias las desechamos, pero aquellas en donde hay indicios de responsabilidad esas sí estamos obligados a realizar una investigación”.

26 | Lunes 5 de Octubre de 2015

NACIÓN | TIEMPO | www.tiempo.hn

INFORME DEL TSC:

Más policías investigados por enriquecimiento

TEGUCIGALPA

La magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysy de Anchecta, informó que están trabajando en otros cuatro informes de enriquecimiento ilícito de oficiales de la Policía Nacional.

Recordó que hace unas semanas recibieron expedientes de nueve policías entre oficiales y elementos de escala básica que tienen patrimonios millonarios que no concuerdan con sus ingresos legales.

“Esos expedientes están en los trámites internos y nos han llegado cuatro más y estamos trabajando en ellos” para determinar si hay indicios de enriquecimiento ilícito y proceder a la notificación.

“Obviamente que esta notificación se hará en el ámbito privado porque son



El Tribunal Superior de Cuentas tiene en proceso 13 expedientes contra policías ricos.



Esos expedientes están en los trámites internos y nos han llegado cuatro más y estamos trabajando en ellos” Daysy de Anchecta

responsabilidades que solo competen al ciudadano, pero se dará a conocer a la ciudadanía la terminación de expedientes”, indicó.

La información fue enviada por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) “con presunción de enriquecimiento ilícito el Tribunal ha hecho su faena y pronto les informaremos quiénes podrían salir” con el expediente confirmado.

INFORME TSC

Responsabilidades civiles por L.4.8 millones en tres alcaldías

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó tres informes de auditoría, que concluyen en notificación de pliegos de responsabilidad civil y administrativa, por una serie de irregularidades encontradas en tres municipalidades del país.

El ente contralor realizó auditorías financieras y de cumplimiento legal en las alcaldías de Limón, Colón; Campamento, Olancho; y Cane, La Paz; concluyendo en hallazgo de anomalías que ocasionaron un perjuicio económico al patrimonio de los municipios por 4 millones 856,596 lempiras.

Los tres informes fueron notificados a los miembros de cada una de las corporaciones municipales, en los que da a conocer los hallazgos encontrados en la auditoría.

IRREGULARIDADES

El TSC concluyó una auditoría en la municipalidad de Limón, Colón, correspondiente al período del 3 de octubre de 2008 al 30 de junio de 2014.

En el informe número 071-2014-DAM-CFTM-AM-A se detallan varias irregularidades encontradas en la auditoría, que ocasionaron un perjuicio económico al municipio por 2 millones 826,332 lempiras.

Entre ellas, faltante en el fondo estrategia para la Reducción



El Tribunal Superior de Cuentas reparó por 4.8 millones de lempiras a tres alcaldías.

de la Pobreza, órdenes de pago sin documentación soporte, no retención del Impuesto sobre la Renta (ISR) al salario del alcalde y por pagos de dietas a regidores y contratos de servicios.

Además, la auditoría detectó la existencia de viáticos y gastos de viaje no liquidados, cálculo incorrecto de impuesto pecuario y no retención del impuesto vecinal.

Por otro lado, el TSC notificó el informe número 057-2014-DAM-CFTM-AM-A, que contiene hallazgos de irregularidades encontrados en la auditoría realizada a la municipalidad de Campamento, Olancho, en el período comprendido del 31 de marzo de 2009 al 31 de mayo de 2014.

Entre ellas, liquidaciones de viáticos sin documentación so-

porte, no se realizó la retención del 12.5 por ciento del ISR a regidores por pago de dietas y contratos de prestación de servicios, erogaciones sin documentos que lo respalden, gasto indebido en concepto de telefonía celular e inconsistencias en el cálculo y pago del décimo cuarto mes de salario.

Por lo anterior se ocasionó un daño al patrimonio del municipio por 1 millón 666,949.57 lempiras.

Finalmente, el TSC notificó el informe número 032-2015-DAM-CFTM-AM-A, que contiene hallazgos encontrados por la audi-

toría realizada en la municipalidad de Cane, La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

La auditoría comprobó que la alcaldía no retuvo el 12.5 por ciento de ISR por servicios técnicos profesionales y obras, mal cálculo de impuestos municipales y faltantes de reembolso de caja chica, que ocasionó un perjuicio económico a la comuna por 363,314.91 lempiras.

RESPONSABILIDADES

El TSC emitirá los pliegos de responsabilidad civil a funcionarios y empleados de las alcaldías indagadas, a fin de reponer el perjuicio económico ocasionado al Estado.

Asimismo, se procederá a la notificación de pliegos de responsabilidad administrativa por otras irregularidades detectadas, que implicará la imposición de multas dentro del rango de cinco mil a un millón de lempiras.

En aras del debido proceso, como el derecho de defensa, quienes aparezcan señalados con responsabilidades podrán impugnar el informe dentro de un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha en que le sean notificados los pliegos de responsabilidad de forma individual.

Cabe señalar que las alcaldías incumplieron las recomendaciones compartidas por el TSC, en auditorías anteriores, que se formularon con el fin de que alcanzaran una gestión eficiente y transparente.

CARGO. SEÑALAMIENTO ES DE CUANDO FUNGIÓ COMO TITULAR DE CONATEL

Tribunal de Cuentas: "Rasel Tomé se enriqueció ilícitamente"

El exfuncionario percibió L11.1 millones en dos años, pero no presentó la documentación que justifique L8 millones

TEGUCIGALPA. El expresidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) Rasel Tomé "se enriqueció ilícitamente con más de ocho millones de lempiras durante el tiempo que fungió en ese cargo", asegura el Tribunal Superior de Cuentas. Esa responsabilidad consta en el informe del Tribunal 1517/2015-SG-TSC que fue enviado el 31 de agosto de este año al Ministerio Público para que, de confirmar los hechos, presente la acusación en contra del exfuncionario. El MP confirmó, por medio de su portavoz, Yuri Mora, que la entidad acusadora recibió el documento, pero el nombre del investigado no trascendió. No obstante, fuentes liga-



CARGO. Rasel Tomé es actual diputado por Libre.

das al Ministerio Público confirmaron que la persona señalada en el informe es Rasel Tomé y para verificar los hechos proporcionaron el documento.

Documento. En la parte resolutive del informe dice: "Confirmar la responsabi-

dad formulada al ciudadano Rasel Antonio Tomé Flores contenida en el informe de responsabilidad por indicios de enriquecimiento ilícito, según el expediente 157-605 por la cantidad de 8,020,043.09 lempiras". Posteriormente, el reporte apunta que corresponden

por faltante para cubrir incremento de capital la cantidad de 4,398,270.60 y por depósitos bancarios no justificados la cantidad de 3,621,770.49, cifra que resulta superior a la que normalmente hubiera podido obtener en virtud de los salarios, emolumentos, que haya percibido legalmente y de los incrementos por su capacidad por cualquier causa ilícita". Los 4,998,398.60 lempiras que se consignan como cifra de incremento de capital es el valor de varias propiedades como terrenos y un carro propiedad de Tomé, dice el informe. Entonces, de 11,131,364.74 lempiras que Tomé percibió durante fue funcionario de Conatel solo pudo justificar 3,111,321.65. Rasel Tomé presentó el 2 de junio de 2011 un escrito de impugnación contra el informe provisional de enriquecimiento ilícito donde discrepa con lo señalado.

PRESUPUESTO TSC SOLICITA AL CN L40 MILLONES DE INCREMENTO

Magistrados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participaron ayer en la audiencia pública de justificación del presupuesto 2015, ante el Congreso, donde solicitaron un incremento de 40 millones de lempiras. Dicen que necesitan 223 millones. Hay 89 estatales que auditar.



PLEITO. AUDITORÍAS A MUNICIPALIDADES

Alcaldes y el Tribunal de Cuentas entran en conflicto

La Amhon no quiere que el TSC publique en medios de comunicación reparos en contra de los jefes edilicios

TEGUCIGALPA. Un zipzape entre autoridades del Tribunal Superior de Cuentas y autoridades de Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) se dio ayer en una conferencia de prensa.

Las autoridades de la Amhon se quejaron porque el TSC hace públicos los reparos de los jefes edilicios en los medios de comunicación. Según la magistrada Daisi de Anchecta, los alcaldes pidieron al TSC que "se aclarara quiénes son o no son corruptos". "Se les ha explicado que el Tribunal Superior de Cuentas deviene en la obligación de subir el informe (en la página web) y publicar el informe después de que este ha sido notificado porque la Ley de Acceso a la Información Pública nos obliga". Agregó que

han "aclarado hasta el cansancio que lo que el Tribunal Superior de Cuentas informa a los medios de comunicación para que sea informada la ciudadanía hondureña es simple y sencillamente el informe es producto de la auditoría". Señaló a los alcaldes que en ningún momento el TSC informa sobre los pliegos de responsabilidad porque estos son personales. Anchecta recordó a los jefes edilicios que estos informes con sus recomendaciones ayudan a las alcaldías. El presidente de la Amhon, Nery Cerrato, expresó que las acciones del TSC perjudican a las alcaldías, pues los ciudadanos humildes no entienden que es un reparo, "la gente interpreta que uno es un ladrón, que es un sinvergüenza". Aseguró que al no aclararse estos aspectos, las Municipalidades pierden oportunidades de cooperación externa. Cerrato calificó que las acciones del TSC tiran "la dignidad" de los alcaldes.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Amhon y TSC discuten por reparos

Alcaldes no quieren que TSC publique en medios de comunicación reparos en su contra ya que aseguran les tiran su "dignidad". TSC dice que hay una ley para hacer esos informes públicos

Tegucigalpa. Se dijo que había un acuerdo, pero lo que los medios de comunicación presenciaron fue un zipzape entre autoridades del Tribunal Superior de Cuentas y autoridades de Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

REPAROS MILLONARIOS

Según recuento del Tribunal Superior de Cuentas, en los últimos años se han notificado reparos a varias alcaldías por un perjuicio económico de 520 millones de lempiras.

Ayer en conferencia de prensa las autoridades de la Amhon se quejaron porque el TSC hace públicos los reparos de los ediles en los medios de comunicación.

Según la magistrada, Daisi de Anchecta, los alcaldes pidieron al TSC que "se aclarara quiénes son o no son corruptos".

"Se les ha explicado que el Tribunal Superior de Cuentas deviene en la obligación de subir el informe (en la página web) y ser publicado el informe después de que este ha sido notificado, porque la ley de Acceso a la Información Pública nos obliga", dijo Anchecta.

"Hemos aclarado hasta el cansancio que lo que el Tribunal Superior de Cuentas informa a los medios de comunicación para que sea informada la ciudadanía hondureña, es simple y sencillamente el informe producto de la auditoría", agregó.

Señaló a los alcaldes que en ningún momento el TSC informa sobre los pliegos de responsabilidad, porque estos son personales.

Anchecta recordó a los ediles que estos informes ayudan a las alcaldías con sus



Autoridades de la Amhon, en compañía de varios alcaldes, se reunieron con personal del TSC.

recomendaciones, para que mejoren sus procesos de administración y así logren la contianza de cooperantes ex-

ternos y eviten responsabilidades penales. Explicó que entre las irregularidades detectadas en las

alcaldías están los faltantes en caja chica, el no pago de impuesto sobre la renta, el no pago del 12.5 por ciento

sobre contratos suscritos por las municipalidades, y hasta irregularidades penales como falsificación de documentos.

Por su parte el presidente de la Amhon, Nery Cerrato, dijo que las acciones del TSC perjudican a las alcaldías, ya que los ciudadanos humildes no entienden que es un reparo, "la gente interpreta que uno es un ladrón, que es un sinvergüenza".

Aseguró que al no aclararse estos aspectos, las municipalidades pierden oportunidades de cooperación externa. Cerrato calificó que las acciones del TSC tiran "la dignidad" de los alcaldes, por lo que solicitó a las autoridades tratar con justicia y homologar los criterios entre ambas instituciones.

Redacción • El Heraldo
diario@heraldo.hn

AMHON y TSC empleitados por auditorías

Todos los informes serán desvanecidos: Nery Cerrato, presidente de la AMHON. El Tribunal no personaliza sus investigaciones: Daisy de Anchecta, titular del TSC

TEGUCIGALPA

Una controversia se generó entre directivos de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por las auditorías a las que son sometidas las 298 alcaldías del país por parte del ente contralor.

Una comisión de la AMHON encabezada por su presidente Nery Cerrato expuso a la titular del TSC, Daisy de Anchecta, su preocupación sobre los informes en los que se cuestiona la situación financiera de las corporaciones.

Luego en conferencia de prensa revelaron lo ventilado en la reunión.

Muchos alcaldes no son tratados con justicia y por ello sufren un deterioro en su imagen de servicio al público, comentó Cerrato.

“Lo que hemos pedido al Tribunal es que homologuemos criterios y establezcamos un mecanismo de seguimiento, capacitación y fortalecimiento de las municipalidades”, enfatizó.

También se les sugirió, no hacer escarmio con las notificaciones que hace el TSC,

“porque muchos alcaldes con pliegos de responsabilidad lo que tienen son faltas administrativas”, afirmó.

Los temas de viáticos, pago de dietas y el no cobro de impuestos son faltas administrativas, dijo.

“Todas las notificaciones que el Tribunal ha señalado como faltas administrativas y responsabilidades civiles serán desvanecidas, pero la imagen pública de los ediles ya ha sido afectada”, se quejó.

Eso significa-explicó- que allá en tierra adentro, la gente no entiende lo que es responsabilidad civil o falta administrativa, si en la página web del TSC se divulga que tal alcaldía tiene un reparo.

“El pueblo concluye que el edil es un ladrón y ha robado el dinero de la municipalidad”, subrayó Cerrato.

CORRUPTOS

Por su parte, Daisy de Anchecta, dijo que el TSC está obligado a subir el informe a la página web del Tribunal, luego de ser notificado al edil correspondiente.

“Hemos aclarado hasta el cansancio, que el TSC solo informa a la ciudadanía a través de los medios de comunicación- las auditorías efec-



Pese a las quejas, el TSC le advirtió a la AMHON que seguirá con las auditorías.

tuadas”, aseguró.

Destacó que lo más importante son las recomendaciones incluidas en los informes, pues se señalan los hallazgos que pueden ser administrativos, civiles y penales.

A raíz de esos acontecimientos publicados por los medios de comunicación, los alcaldes han pedido al TSC que aclare que ellos no son corruptos, reveló la funcionaria.

“No obstante, les aseguramos que nosotros no personalizamos, ni revisa conductas de funcionarios, pues las auditorías se hacen a las corporaciones y entidades”, afirmó.

Alcalde: Deben parar persecución política

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) debe parar la persecución política en contra de los alcaldes. Así lo pidió el jefe edilicio de Campamento, Olancho, tras plantear que se juzgue al servidor público pero de forma consistente.

Los resultados de la última auditoría realizada a la alcaldía de Campamento no arrojó casos de corrupción, pues únicamente son responsabilidades civiles, aclaró.

Ahí estaban culpando los magistrados a los periodistas de usar algunos términos para deteriorar la imagen de los alcaldes, “pero yo digo que no”, subrayó.

Por su parte, Miguel Ángel Mejía, magistrado del TSC, aseguró que no hay persecución en contra de los ediles, solo investigación.

TRIBUNAL DE CUENTAS

La Tribuna Martes 20 de octubre, 2015 65

Auditoría a la OABI por bienes en su poder

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi Oseguera de Anchecta, consideró que la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), y el Ministerio Público (MP), necesitan fortalecerse, al tiempo de considerar

que en un futuro intervendrán con una auditoría en el ente encargado de los recursos de origen ilícito.

“El Tribunal va intervenir cuando se haga una auditoría a la OABI y de esta auditoría se van a desprender varias cosas que se pudieran en-

contrar”, apuntó.

Refirió que no tienen la fecha cuándo se realizará la auditoría y que “es preocupante que en estos momentos no estemos fortalecidos, deberíamos de estar fortalecidos, esto que ha pasado con este banco nos

agarró de sorpresa, pero sí deberíamos de estar fortalecidos porque son demasiados bienes los que se van a administrar”.

Se le consultó si la auditoría es debido a la cantidad de bienes que serán administrados por la OABI y respon-

dió que “el Tribunal hace diferentes auditorías, y es hasta que el Tribunal revise es cuando vamos a saber cómo está la OABI y confío en que podamos llegar a un buen suceso y que estos bienes que son cuantiosos sean bien administrados”.

14 PAÍS

El Heraldo, miércoles 21 de octubre de 2015

TSC • Hay cerca de 60 exfuncionarios de varias administraciones

Investigan expresidentes por enriquecimiento

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investiga a expresidentes de la república por enriquecimiento ilícito.

Así lo informó la magistrada Daysi de Anchecta, quien aseguró que los señalados pertenecen a varias administraciones presidenciales.

“En este momento nosotros tenemos no menos de 60 personas investigadas por enriquecimiento ilícito; esto incluye a expresi-



La magistrada Daysi de Anchecta informó sobre la investigación.

dentes del país”, informó.

Al consultarle sobre quiénes son los expresidente investigados, Anchecta dijo que el TSC no puede publicar información de procesos que aún no han concluido.

Aunque dijo que la mayor parte de investigados son exfuncionarios, aseguró que hay otros que en la actualidad son parte del gobierno.

Anchecta explicó que el TSC realiza la investigación

de enriquecimiento ilícito por actividad propia de esta institución y por denuncias recibidas.

“Tenemos mucho funcionario que es denunciado en el Tribunal, esta denuncia pasa por un filtro, se investiga, y una vez que nosotros tenemos suficientes criterios se comienza la investigación y se cita a la persona”, indicó.

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Alcaldes piden al TSC que no los criminalicen



Las autoridades del TSC manifestaron que continuarán notificando los informes de auditoría y colgándolos en la página web.

Ente contralor continuará publicando informes de auditorías

Los alcaldes solicitaron ayer, a las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que no los continúen tratando como criminales, a la vez que manifestaron sentirse agredidos cuando se les acusa de tener vínculos con el narcotráfico, por enriquecerse ilícitamente, entre otras responsabilidades.

La petición la hicieron luego que en las últimas semanas han salido a la luz varios informes conteniendo supuesta responsabilidad penal, civil y administrativa en contra de varios alcaldes del país.

A través de los medios, los ediles han dado a conocer su enojo para con las autoridades del ente contralor, por publicar los informes y acusarlos injustamente, por lo que ayer exigieron nuevamente que existan los mecanismos para que no se les exponga mientras no se comprueben las supuestas irregularidades.

El presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (Ahmon), Nery Cerrato, refirió que "nos consideramos agredidos cuando el Tribunal Superior de Cuentas, publica

informes en que se nos acusa de tener vínculos con el narcotráfico, etcétera, al no aclararse y presentarse, sin cumplir los plazos que establece la ley, y sin guardar lo que la ley manda con respecto a las auditorías, e inclusive, cuando no hay una unificación de criterios entre los mismos auditores que van a las municipalidades".

A renglón seguido dijo que "hemos traído al experto en materia administrativa, William Chong Wong, quien nos ha ratificado que los gobiernos locales tenemos faltas administrativas".

Cerrato se hizo acompañar de varios alcaldes, entre ellos, Carlos Cano de Campamento, Olanchito; y José Rosario Tejeda de Canne, La Paz.

Pidió además que no se haga escarnio con las notificaciones que hace el Tribunal. "La inmensa mayoría de alcaldes que son publicados como que han cometido pliegos de responsabilidad, lo que tienen son faltas administrativas, temas de viáticos, temas de no cobro del 12.5 por ciento que le corresponde a la DEI y que nos obligan a nosotros que lo hagamos, temas relacionados con el pago de dietas y otras que son faltas administrativas".

A la vez, advirtió que demostrarán su inocencia, desvaneciendo

los pliegos de responsabilidad que se les ha emitido en su contra.

TRIBUNAL CONTINUARÁ

Por su parte, la magistrada presidenta del TSC, Daysi Osegura de Ancheta, expresó que continuarán informando sobre los pliegos de responsabilidad penal, porque de lo contrario pueden ser demandados.

"Los hechos como daño patrimonial no es una pequeñez, el hecho de que un alcalde me venga a decir a mí que tiene tres periodos de haber reelegido y que no cobren el impuesto sobre la venta no es pequeñez, así que el Tribunal tiene que seguir en su función y seguir informando a la ciudadanía, porque de no hacerlo podríamos ser multados y hasta suspendidos por no informar".

Ante la pregunta qué se hará con la petición de los alcaldes que quieren que no se suban los informes a la página web del TSC, la magistrada ripostó que "bueno, yo quisiera ser la reina de Inglaterra, pero eso no se puede, una cosa es lo que dice la ley y la ley dice que los informes deben seguirse notificando".

Al respecto, el magistrado Miguel Mejía refirió que "el Tribunal le da cumplimiento a su ley y nos obliga a nosotros a publicar los informes una vez que hayan sido notificados".

AUDITORES. AÚN NO TERMINAN INFORMES

TSC investiga a ex-Presidentes

Daysi de Ancheta, magistrada del Tribunal, dijo que tienen 60 personas investigadas por enriquecimiento ilícito

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investiga a expresidentes de la república por enriquecimiento ilícito.

Así lo informó la magistrada Daysi de Ancheta, quien aseguró que los señalados pertenecen a varias administraciones presidenciales. "En este momento tenemos no menos de 60 personas investigadas por enriquecimiento ilícito; esto incluye a expresidentes del país", informó.

Al consultarle sobre quiénes son los ex-Presidente investigados, Ancheta dijo que el TSC no puede publicar información de procesos que aún no han concluido.

Aunque dijo que la mayor parte de investigados son exfuncionarios, aseguró que hay otros que en la actualidad son parte del Gobierno.

Ancheta explicó que el TSC realiza la investigación de enriquecimiento ilícito por

actividad propia de esta institución y por denuncias recibidas.

"Tenemos mucho funcionario que es denunciado en el Tribunal, esta denuncia pasa por un filtro, se investiga, y una vez que nosotros tenemos suficientes criterios se comienza la investigación y se cita a la persona", indicó. Esta semana, el Tribunal de Cuentas fue cuestionado por la Asociación de Municipios de Honduras por publicar los resultados de las investigaciones y los reparos a los alcaldes, quienes consideran que la población los tacha de ladrones ante estos informes.



AUTORIDAD. Daysi de Ancheta, magistrada del TSC

CONTRALORES Fiscalía y TSC investigarán de oficio la denuncia



El MP ya conoció de una denuncia contra el SANA, pero ampliará el expediente porque hay nuevos elementos en el caso.

TEGUCIGALPA. El Ministerio Público (MP) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investigarán de oficio la denuncia de EL HERALDO sobre un millonario saqueo en el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA). Por el lado del MP se comenzará una indagación adicional a la que se tenía sobre presuntas anomalías en el SANAA en vista de que EL HERALDO aportó nuevos hechos en un reportaje publicado el lunes pasado. "La Junta Interventora del SANAA hizo una denuncia, pero se ampliará porque hay nuevos elementos en otra denuncia", dijo la portavoz de la Fiscalía General, Lorena Cáliz.

La investigación estará a cargo de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción y de acuerdo a las pruebas recabadas se sabrá si hay elementos para presentar requerimientos fiscales.

Mientras, el Tribunal Superior de Cuentas también abrió un expediente para investigar la denuncia. El ente contralor está a la espera de que los interventores del SANAA remitan el informe de los hallazgos de las irregularidades para determinar qué pruebas nuevas hay

necesitarán tomar.

En primera instancia, el caso será turnado a la Dirección de Participación Ciudadana para que realice una primera evaluación de las evidencias. Posteriormente el expediente se turnará a la Dirección de Auditorías de Instituciones Centralizadas y Descentralizadas. "La Dirección de Auditorías de Instituciones Centralizadas y Descentralizadas sabrá si hay criterio para realizar una auditoría integral al SANAA o será de forma puntual, todo depende del

PLAN

La investigación que haga el TSC sobre el caso de corrupción del SANAA podría iniciar el próximo año.

análisis que se haga", dijo un vocero del TSC.

La investigación de esta denuncia se podría iniciar el próximo año, ya que el Plan Operativo Anual de 2015 del Tribunal Superior de Cuentas no contempla la indagación de nuevos casos.

El TSC, una vez finalizada la investigación, determinará si encuentra indicios de responsabilidad civil, penal o administrativa.

Redacción • El heraldo
dior@heraldo.hn

Cumpleaños del mes de Noviembre

NOMBRE

FECHA



BETY ELIZABETH TOLEDO CALDERON	01-nov
CARLOS GABRIEL AGUILERA AGUILERA	01-nov
CLAUDIA ALEJANDRA CABALLERO MILLA	01-nov
EDWIN ORLANDO CASTELLANOS ESCOTO	02-nov
DOUGLAS RENIERY GUIFARRO MARTINEZ	03-nov
JUAN CARLOS PINEDA GUZMAN	03-nov
EDITH GLORIA CASTRO ANDRADE	04-nov
INDHIRA GABRIELA OWEN ROMERO	04-nov
YESICA MARLENY MENDOZA SANCHEZ	04-nov
MARIA AUXILIADORA AGUILERA VALLEJO	05-nov
OSCAR ARMANDO FAJARDO MURILLO	05-nov
YADIRA YAMILETH RODRIGUEZ ESCALON	06-nov
EBLIN ODETH MELGAR SIERRA	07-nov
HERNAN MALDONADO SALGADO	07-nov
LUZ ARMIDA RODRIGUEZ FERRUFINO	07-nov
JONABELLY VANESSA ALVARADO AMADOR	08-nov
MIGUEL HUMBERTO ELVIR PAVON	08-nov
MAYRA CAROLINA PAVON GUILLEN	09-nov
FANNY JOHANA ESTRADA ORDOÑEZ	11-nov
ANA CRISTINA CORTES LAINEZ	12-nov
MIGDALIA NOHEMI ESTRADA DIAZ	12-nov
SANTOS BENIGNO MOLINA HERNANDEZ	13-nov
ANA GABRIELA MAYES ROMERO	14-nov
RONALD GABINO GARCIA MORAN	14-nov
ALEX JEOVANNY MERAZ VELASQUEZ	17-nov
RUBEN ELIAS INESTROZA GIRON	17-nov
FATIMA YAMILETH RODRIGUEZ ALVARADO	18-nov
MIGUEL ANGEL FERRERA RODAS	18-nov
JORGE ADALBERTO VASQUEZ ORDOÑEZ	19-nov
LUZ AURORA MADRID SUAZO	19-nov
VERA SARAHÍ CENTENO IRIAS	20-nov
CAMILA LIZBETH MARTINEZ CARCAMO	21-nov
JOSE ROLANDO BACA COREA	21-nov
HUGO ORLANDO GONZALEZ ANDINO	22-nov
NOE ARTURO TORRES RICO	22-nov
JOSE ORLANDO ARGUETA BOURDETT	23-nov
ENMA AHYDEE MOLINA MOLINA	24-nov
LINDA CLARITZA ALVARENGA MONTOYA	25-nov
MAIRA YESENIA PINEDA	25-nov
EMERLIN SAGRARIO AVILEZ FLORES	26-nov
KATYA MARICELA MONTENEGRO IZAGUIRRE	26-nov
LOURDES MARISOL JAVIER FONSECA	28-nov
FRANCISCA CRISTINA SANTOS MEJIA	29-nov
BLANCA DEYSY LOPEZ ESCOTO	30-nov

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

OCTUBRE 2015